



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DISEÑO DE CARTELES Y DÍPTICOS DEL PROGRAMA "ENTRE LUNAS 2010", CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Con motivo de la celebración del Programa ENTRE LUNAS 2010, este Ayuntamiento convoca el Concurso de Carteles y Dípticos Anunciadores del referido Programa, en los que podrán participar todos los jóvenes y artistas castellano-manchegos que lo deseen, y que se regirán por las siguientes:

BASES

1ª.- Los carteles serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción. El tema será de libre elección, dentro de los motivos característicos que anuncien de manera clara el Programa.

El Programa consta de las siguientes actividades: Conciertos, Recorridos nocturnos, Teatro y actuaciones artístico/culturales varias.

2ª.- ROTULACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA: Se realizará un solo diseño (sin firma ni detalles que puedan identificar al autor), en el que se leerá la siguiente rotulación:

- a) **"ENTRE LUNAS 2010" Febrero-Mayo.**
- b) Actividades gratuitas para jóvenes entre 14 y 30 años
- c) INSCRIPCIÓN: Concejalía de Juventud <http://www.ayto-toledo.org/juventud/jyf.asp> 925 269737

Así mismo, se diseñará la contraportada e interiores del díptico. El díptico constará del mismo diseño (y contemplando los apartados b y c), pero dividido en 2 periodos y dos colores diferentes:

- d) **"ENTRE LUNAS 2010" Febrero-Marzo.** **"ENTRE LUNAS 2010" Abril-Mayo.**

En el Cártel deberá figurar el **Escudo de Toledo**, (disponible en la web www.ayto-toledo.org). Y el texto: **Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Toledo.**

LA ENTREGA DE ORIGINALES SERÁ HASTA LAS 14,00 HORAS DEL 8 DE ENERO DE 2010.

PREMIO: Se establece un único premio de **500 Euros** para el ganador (Premio sujeto a 18% IRPF).

3ª.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.- Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos jóvenes castellano-manchegos con edad comprendida entre 14 y 30 años.

Los participantes acompañarán en sobre cerrado: fotocopia del DNI, teléfono y dirección (postal y/o web) de contacto.

4ª.- Los diseños originales han de tener una **calidad mínima de 300dpi**. y serán presentados en soporte digital, ante la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Toledo (preferiblemente adjuntando una copia en formato jpg, para facilitar su visionado en el proceso de selección), dentro de las fechas y horario que se detallan en la base segunda.

- Plaza del Consistorio nº 1, 45071 TOLEDO
- e-mail: juventud@ayto-toledo.org

5ª.- Los diseños no premiados, no serán expuestos ni puestos al alcance de ninguna persona ajena al jurado y a esta Concejalía.

6ª.- JURADO.- El Jurado del concurso se conocerá en el momento del fallo.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso. El mero hecho de la presentación de obras supone para el autor el conocimiento y aceptación de las bases y decisiones del Jurado.

La decisión del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la página web de la Concejalía de Juventud, **en la semana del 11 al 15 de enero.**

7ª.- El Excmo. Ayuntamiento de Toledo se reserva los derechos de edición y demás correspondientes.

Toledo, 3 de diciembre 2009.